



GOBIERNO DE COLOMBIA



CANCELLERÍA

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

JEP



No. 20181510387862 Código Web: **81pGar**
Radicador: DIANA RODRIGUEZ Fecha: 03-12-2018
16:02:22
Remitente CANCELLERIA CANCELLERIA
Destino: Correspondencia
Asunto: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DA
Para información del trámite info@escolombia.org



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182230932601

Fecha: 2018-11-29

Doctora

DELIA MAGALLY MORALES VALLECILLA

Secretaria Sala de Reconocimiento de Verdad,
de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas

Secretaría Judicial – JEP

info@jep.goc.co

Carrera 7 No 63 - 44

Bogotá D.C.

JEP

09 DIC 2018

RECEBIDO
SECRETARIA JUDICIAL - JEP

Asunto: Ampliación de la información suministrada mediante Oficio No. 20182200171651 de fecha 21 de marzo de 2018, en atención al artículo Quinto del Auto No. 73 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz de fecha del 26 de octubre de 2018, comunicado mediante Oficio No. 20186224516652 de fecha 31/10/2018.

Respetada Doctora:

De manera atenta, en ejercicio de las funciones asignadas a esta Oficina Asesora Jurídica, le comunicamos a su despacho que en virtud del Decreto Ley 4062 del 31 de octubre de 2011, por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura, no le fueron asignadas funciones de inteligencia, por lo tanto, no fue receptora de archivos de inteligencia, contrainteligencia o gastos reservados del extinto - DAS.

El artículo 3° del citado Decreto, consagra que *“el objetivo de Migración Colombia, es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno nacional.”*

Por lo anterior, los archivos que fueron adjudicados por el extinto DAS a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, guardan relación con las funciones descritas supra, en virtud del principio de procedencia establecido en el artículo 23° del Decreto 4057 de 2011 y tienen las siguientes connotaciones:



Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

@migracioncol • Migracion Col • migracioncol

www.migracioncolombia.gov.co

[Handwritten signature]



I. ARCHIVO FÍSICO TRANSFERIDO A MIGRACIÓN COLOMBIA

Los archivos que le fueron transferidos a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia fueron entregados y reposan en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

TIPO DE ARCHIVO	TIPO DE INFORMACIÓN	FECHA EN QUE DICHA INFORMACIÓN FUE TRANSFERIDA A LA UAEMC	USO/DESTINO
ARCHIVO FÍSICO	1. Historias de Extranjeros con documentación del registro de los extranjeros.	Entregas parciales de fechas 31/07/2013, 01/08/2013, 02/08/2018, 05/08/2013, 06/08/2013, 09/08/2013, 16/08/2013, 20/08/2013, 26/08/2013, 27/08/2018 Acta de transferencia del 31/01/2014	En custodia del Archivo General de la Nación
	2. Certificaciones de movimientos migratorios de nacionales y extranjeros.	Acta de transferencia del 13/12/2012	
	3. Impedimentos y levantamiento de impedimentos de salida del país.		
	4. Permisos de salida del país de niños, niñas y adolescentes		
	5. Actas de Visita a buques		
	6. Procesos administrativos sancionatorios por infracciones a la norma migratoria		

II. ARCHIVO DIGITAL ENTREGADO A MIGRACIÓN COLOMBIA

Base de datos sobre la cual no se ha realizado ninguna gestión de depuración.

[Handwritten signature]





TIPO DE ARCHIVO	TIPO DE INFORMACIÓN	FECHA EN QUE DICHA INFORMACIÓN EMPEZÓ A SER UTILIZADA POR PARTE DE LA UAEMC	USO/DESTINO
ARCHIVO DIGITAL	1. Base de datos con la información de los movimientos migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros.	La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia inició labores a partir del 01/01/2012, fecha en la cual dicha información fue dispuesta por parte del Extinto DAS	Reposan en la base de datos misional que maneja la Entidad.
	2. Base de datos con la información de los registros de los trámites adelantados por los ciudadanos nacionales y extranjeros, que guardan relación con la competencia de la autoridad migratoria.		Reposan en la base de datos misional que maneja la Entidad.

III. ARCHIVO FÍSICO ENTREGADO A MIGRACIÓN COLOMBIA

Los archivos físicos entregados a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia reposan en el archivo central de la Entidad y no han sido objeto de depuración.



2013-06-27



TIPO DE ARCHIVO	TIPO DE INFORMACIÓN	LA FECHA EN QUE DICHA INFORMACIÓN FUE RECIBIDA POR PARTE DE LA UAEMC	USO/DESTINO
ARCHIVO FÍSICO	1. Expedientes de Naturaleza coactiva por sanciones a la normatividad migratoria	Acta de entrega del 19/02/2014	Archivo central de la UAEMC
	2. Procesos judiciales	Acta de entrega del 25/06/2014	
	3. Conciliaciones prejudiciales	Acta de entrega del 25/06/2014	

En los anteriores términos damos respuesta, esperamos de esta forma haber atendido lo ordenado.

Atentamente,

Guadalupe Arbeláez Izquierdo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Marlen Rubiano Avelino – Subdirectora Administrativa y Financiera
Duberly Eduardo Murillo Barona – Jefe Oficina Tecnología de la Información

Proyectó: Juan Pablo Galeano Bojacá – Coordinador Grupo de Apoyo Misional

